



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla– Localidad
Suroccidente

**FIJACION EN LISTA
ARTICULO 110 DEL C.G.P.**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (1) DÍA EN SECRETARIA HOY TREINTA (30) DE
AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

PROCESO N°.	ASUNTO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINOS
08001418900620180045300	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	COOINDUSTRIAL	JUSTA MARIA JIMENEZ CANTILLO Y MARIELA ISABEL JIMENEZ GRACIA	TRES DIA
08001418900620190039600	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	YESID NORBEY NINO MARQUEZ	TRES DIA
08001418900620190059600	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	KELLY JOHANA LOPEZ LOPEZ	TRES DIA
08001418900620190064000	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPENSIONAD OS	DIANA SOFIA PEREZ RODRIGUEZ	TRES DIA
08001418900620200025500	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPENSIONAD OS	FELIPE SANTIAGO GONZALEZ RAMOS	TRES DIA

CLAUDIA PATRICIA GUZMAN ZUÑIGA
Secretaria. -

Calle 56 Vía a la Cordialidad No. 11-102 UPJ Barranquilla
Barranquilla – Atlántico. Colombia
J06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZ 6 P/C BQJILLA RAD 396/2019 DEMANDADO YESID NORBEY NINO MARQUEZ
DEMANDANTE BANCO DAVIVIENDA**

Jeniffer Katheryne Urquijo Vargas <jurquijo@cobranzasbeta.com.co>

Jue 19/08/2021 14:27

Para: Juzgado 06 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla <j06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (96 KB)

57956.pdf;

Buenas

Adjunto liquidación de crédito

Solicito acuse recibo

Cordialmente

JENIFFER KATHERYNE URQUIJO VARGAS

Abogada Interna

Promociones y Cobranzas Beta S.A.

Barranquilla

Correo: jurquijo@cobranzasbeta.com.co

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

JENIFFER KATHERYNE URQUIJO VARGAS

-ABOGADO-

CRA 58 No. 75 – 158 piso 10 BARRANQUILLA

Señor

JUEZ 6 PEQUEÑAS CAUSAS DE BARRANQUILLA

REF:

**PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR: BANCO DAVIVIENDA S.A
CONTRA : LORENA DE JESUS CASTRO CARRILLO RAD: 396/2019**

JENIFFER KATHERYNE URQUIJO VARGAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **55306699** de Barranquilla, residente en esta ciudad, con tarjeta profesional No. **163260** del **C.S.J.**, en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante **BANCO DAVIVIENDA S.A** dentro del proceso de la referencia, de manera atenta y respetuosa, por medio del presente escrito, me permito presentar liquidación actualizada de fecha **AGOSTO 19 de 2021**

FECHA	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	TOTAL
19/08/2021	\$ 26.186.444,01	\$ 6.259.308,66	\$ 114.149,15	\$32.559.901.82

Del Señor Juez,

Atentamente,

JENIFFER KATHERYNE URQUIJO VARGAS

C.C.: 55306699 DE B/QUILLA

TP 163260 C.S.J.

